

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 949 /2022

ZAPALLAR, 22 ABR. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía N°402/2022 y N°404/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata
3. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
4. Certificados emitido por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Sr. Alcalde, en el cual informa que los funcionarios, Yolanda Marin Perez, Matin Lecaros Fernandez y Jose Tomas Bartolucci, realizaron horas extraordinarias en el mes de marzo de 2022.
5. Certificado emitido por Jorge Chabán Vilches, Director de seguridad, Emergencias e Inspección que informa que los funcionarios ahí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
6. Certificados emitido por Jose Tomas Bartolucci Schiappacasse, Director Juridico, donde se indica que las funcionarias Paulina Maldonado Pinto, Andres Soza Reinoso, Ruben Jerez Barrales, Evelyn Salas Orellana y Maria Olave Moya, efectuaron horas extraordinarias el mes de marzo de 2022
7. Certificado emitido por Rodrigo Garay Ruiz, Juez Juzgado de policía local de Zapallar, certifica que los funcionarios Leopoldo Rodriguez Leon, Isabel Valenzuela Estay y Judith Polanco Silva, efectuaron horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.
8. Certificado emitido por Patricia Campos Arancibia, Directora de Direccion y desarrollo comunitario, certifica que la funcionaria Olga Carcamo Zamora, efectuo horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.
9. Certificados emitido por Evelyn Salas Orellana, Encargada del departamento de comunicaciones, en donde certifica que los funcionarios Leopoldo Bustamante Leyton y Raul Lorca Tapia, realizo horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.



ZAPALLAR

**ZAPALLAR**  
RRHH

10. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernandez, Delegado Municipal Catapilco de la I.Municipalidad de Zapallar, en donde certifica que la funcionaria Maria Bazaez Bazaez, realizo horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.
11. Certificado emitido por Maria Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administracion y Finanzas, en donde certifica que las funcionarias Daniela Vivanco Valencia y Ana Olivares Figueroa, realizaron horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.

**DECRETO:**

1° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2022, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	0 /	38 /
	BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE JOSE TOMAS	17 /	0 /
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA	25 /	24 /
	BUSTAMANTE LEYTON LEOPOLDO	17 /	25 /
	CARCAMO ZAMORA OLGA	23 /	0 /
	JEREZ BARRALES RUBEN	40 /	4 /
	LECAROS FERNANDEZ MARTIN	34 /	7 /
	LORCA TAPIA RAUL	25 /	19 /
	MALDONADO PINTO PAULINA	23 /	20 /
	MARIN PEREZ YOLANDA	34 /	14 /
	MARTINEZ GARCIA RANKON	3 /	36 /
	OLAVE MOYA MARIA VICTORIA	11 /	0 /
	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	27 /	0 /
	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	0 /	38 /
	POLANCO SILVA JUDITH	20 /	7 /
	REYES ORTEGA FABIAN	0 /	19 /
	RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	7 /	0 /
	ROJAS SMITH FRANCISCO	0 /	44 /
	SALAS ORELLANA EVELYN	31 /	5 /
	TRONCOSO FIGUEROA CRISTOPHER	0 /	21 /
	VALENZUELA ESTAY ISABEL	16 /	0 /
	VIVANCO VALENCIA DANIELA	17 /	22 /

2° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2022, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%
	SOZA REINOSO ANDRES	7 /

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.





ZAPALLAR

ZAPALLAR  
REGES

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**



Gerardo Antonio Molina Daine

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

CTL / SEC / RRHH / cac

